INFORME RECTIFICATORIO N° 2 - LPN SBE N° 114/2022.-

Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Mié 28 Jun 2023 16:00

Para:survycon@survycon.com.py <survycon@survycon.com.py>
CC:Juan Manuel Villar Lopez <jmvilla@ips.gov.py>;José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>;Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>

2 archivos adjuntos (2 MB)

RCA Nº 038-030-2023.pdf; LPN 114-22 INFORME RECTIFICATORIO N° 2.pdf;

Señores,

SURVYCON S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03", cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 038-030/2023, de fecha 28 de junio de 2023**, a través de la cual **se aprueba el Informe Rectificatorio N° 2, en el marco de la LPN SBE N° 114/2022**, para su conocimiento.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Jefa Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py- IP: 10259 - Tel: 021-211-555

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera